
Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional N° LA-016B00015-E72-2019, para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 12 de noviembre de 2019, en la sala de juntas de la Subdirección General Jurídica, ubicada en la Planta Baja del inmueble de Calzada México – Xochimilco No. 4985, Col. Guadalupe, C.P. 14388, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley"), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el "Reglamento") y los numerales 3.2 y 3.4.1 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Fernando Lorenzana Rojas, Coordinador de Adquisiciones, Recursos Materiales y Control de Bienes de la Gerencia de Recursos Materiales, designado mediante el memorando No. B00.1.03.1754 de fecha 29 de octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 5.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes de la Comisión Nacional del Agua (en adelante "La Conagua"), con la asistencia del C. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Departamento de Registro y Control de Pedidos, en la instrumentación del acta y en la operación del sistema CompraNet.

Quien preside el acto, fue asistido por los representantes de la Gerencia de Personal, cuyos nombres y firmas se indican al final del acta, en su carácter de Área Técnica y Requirente de "La Conagua" quienes solventarán las solicitudes de aclaración de carácter técnico; y los representantes del Área Contratante solventarán las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de la Subdirección General Jurídica en "La Conagua", y de las Dependencias y Entidades participantes en el procedimiento de contratación consolidado, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de "La Ley" y 45 del "Reglamento", se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este procedimiento como observadores.

Por otra parte, y de conformidad con el artículo 33 Bis de "La Ley", se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a



Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional N° LA-016B00015-E72-2019, para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

I.- DESARROLLO DEL ACTO

Se procedió al registro de los servidores públicos.

Quien preside el acto dio inicio señalando que tal como consta en la impresión de pantalla del Sistema CompraNet que se adjunta a la presente como **Anexo 1**, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de Interés en participar a través del Sistema de CompraNet, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el punto 3.4.1. "Acto de Junta de Aclaraciones" de la Convocatoria, del siguiente licitante:

No.	Nombre, razón o denominación social	Formato de presentación	Número de solicitudes de aclaración	Número de páginas
1	CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.	Word y PDF	10	6
Total:			10	6

Quien preside el acto consultó a los representantes del área requirente y técnica, si era su deseo efectuar alguna precisión a la Convocatoria, a lo que manifestaron no tener alguna.

II.- CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA A LA CONVOCANTE

Hecho lo anterior, se procedió a dar lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma, así como a las respuestas otorgadas por la Convocante del siguiente licitante:

CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.

"Punto 10 CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA del ANEXO UNO



Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional N° LA-016B00015-E72-2019, para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos a la convocante nos indique como garantizara al Proveedor Adjudicado, que los Jefes De Unidad o Subunidades De Control De Inventarios, de las **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**, cumplan con que al momento de que el licitante adjudicado efectúe la entrega de los bienes, otorgará el sello de recibido en las remisiones o facturas correspondientes, documentos que deberán ser turnados el mismo día por correo electrónico al área responsable de aplicar las sanciones y penas, para que ésta a su vez cuente con la evidencia de la fecha real de la recepción de los bienes.

Esta pregunta para cada una de las Dependencias o Unidades Participantes en este procedimiento consolidado.

Favor de aclarar." (sic)

Respuesta Técnica. Por cada unidad receptora de los bienes de cada Dependencia y/o Entidades participantes, se levantará un Acta en la que se hará constar la recepción de los bienes recibidos (número de partida, descripción de los bienes, cantidad y unidad), nombre del proveedor, lugar, hora y fecha, así como los nombres de las personas que entregan y nombre y firma de quien recibe; misma que servirá de base para el cálculo, en su caso, de penalizaciones.

Pregunta 2.

"Punto 10 CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA del ANEXO UNO

Solicitamos a la convocante nos indique como garantizara al Proveedor Adjudicado, que recibidos los bienes por las Unidades y Subunidades de Control de Inventarios (almacenes) el servidor público de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** responsables de administrar y verificar el cumplimiento del pedido específico cumpla con el plazo de 5 (cinco) días hábiles como máximo para la revisión y en su caso aceptación de conformidad, asentando en la factura respectiva la leyenda "Recibidos en Tiempo y Forma", de acuerdo a las especificaciones técnicas acordadas en el pedido específico, a fin de que se le pueda otorgar al licitante adjudicado el sello de alta almacenaría o en su caso, al término de este plazo el área requirente deberá informar al licitante adjudicado las irregularidades identificadas en los bienes entregados a efecto de que lo sustituya en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles como máximo contados a partir de la



Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional N° LA-016B00015-E72-2019, para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

comunicación oficial que le haga saber **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**.

Esta pregunta para cada una de las Dependencias o Unidades Participantes en este procedimiento consolidado.

Favor de aclarar." (sic)

Respuesta Técnica. Por cada unidad receptora de los bienes de cada Dependencia y/o Entidades participantes, se levantará un Acta en la que se hará constar la recepción de los bienes recibidos (número de partida, descripción de los bienes, cantidad y unidad), nombre del proveedor, lugar, hora y fecha, así como los nombres de las personas que entregan y nombre y firma de quien recibe.

En la misma Acta el encargado de la recepción de los bienes de cada una de las unidades administrativas de las Dependencias y/o Entidades participantes, una vez que haga la revisión visual deberá manifestar que se reciben sin irregularidades o bien, precisará las que se observen al momento; las notificará de inmediato a la persona responsable de administrar y verificar el cumplimiento del pedido de cada una de las unidades administrativas de las Dependencias y/o Entidades participantes, para que ésta a su vez le comunique al proveedor adjudicado, a fin de que en el plazo de 5 días hábiles como máximo las reponga o sustituya.

Pregunta 3.

"Punto 16. CONDICIONES DE PAGO del ANEXO UNO.

En este punto la convocante indica, que de conformidad con los artículos 51 de "La Ley" y 89 del "Reglamento", así como el Capítulo Quinto de los Lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, el pago se realizará en una sola exhibición conforme a la entrega-recepción de los bienes a entera satisfacción de "LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES", dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada la factura, con la firma del Administrador del Pedido o quien lo supla o sustituya en el cargo, con la leyenda

Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional N° LA-016B00015-E72-2019, para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

“servicios recibidos en tiempo y forma”, debiéndose adjuntar a la factura un reporte que indique con claridad si los bienes se recibieron en los términos convenidos y/o si aplican penas convencionales o deductivas a cargo del licitante adjudicado, así como copia del Acta Entrega Recepción en la que se acredita que los bienes se recibieron a entera satisfacción.

El plazo de pago de 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada la factura, es el mismo plazo de pago para la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

¿Es correcta nuestra apreciación?” (sic)

Respuesta Técnica. Es correcta su apreciación, el pago de veinte días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada la factura, es el mismo plazo de pago para cada Dependencia y/o Entidades participantes, de conformidad con el artículo 51 de “La Ley”; sin embargo, su computo será diferenciado, según la fecha en que se entregue la factura el proveedor a cada Dependencia y/o Entidad junto con la constancia que acredite la recepción a satisfacción de los bienes.

Pregunta 4.

“Punto 16. CONDICIONES DE PAGO del ANEXO UNO.

Solicitamos a la convocante nos indiquen puntualmente, cual es la fecha máxima que tendrá el licitante adjudicado, para ingresar sus facturas para tramite de pago, para que estas puedan ser pagadas con recursos del 2019, garantizando las Dependencias o Unidades Participantes, el pago a los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada la factura.

Esta pregunta para cada una de las Dependencias o Unidades Participantes en este procedimiento consolidado.

Favor de precisar.” (sic)

Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional N° LA-016B00015-E72-2019, para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta Técnica. No existe un plazo para que el proveedor entregue su factura; sin embargo, para poder hacerlo, los bienes deberán estar entregados y recibidos a satisfacción antes del 31 de diciembre de 2019, por lo que posterior a ello, podrán ingresar la factura emitida en el ejercicio 2019, la cual una vez revisada y de no advertirse deficiencias, se programará el pago.

Pregunta 5.

"ANEXO UNO "TERMINOS DE REFERENCIA"

PUNTO 5 HORARIO Y LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES

En este punto la convocante indica, que la entrega será dentro del horario de las 09:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, en las instalaciones señaladas en el Apéndice A, en el que se detallan por Unidad Administrativa de "LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES", los lugares de entrega, así como los nombres de los responsables de la recepción de los mismos, teléfonos y direcciones de correos electrónicos.

Solicitamos a la convocante nos aclaren lo siguiente:

En el Apéndice A para la CONAGUA se proporcionan las direcciones de 4 Unidades Administrativas donde se deberán entregar los bienes, Aguascalientes, Baja California, La Paz y Campeche, pero en el Apéndice B, vienen 47 relaciones de tallas una para cada destino.

Favor de aclarar si la entrega para la CONAGUA se deberá hacer en 4 almacenes de acuerdo al Apéndice A o se deberá entregar en 47 destinos conforme al Apéndice B.

Favor de aclarar." (sic)

Respuesta Técnica. Para la Conagua se debe hacer la entrega en los lugares señalados en el Apéndice A. 34 ubicaciones.

Pregunta 6.

"ANEXO UNO "TERMINOS DE REFERENCIA"

Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional N° LA-016B00015-E72-2019, para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PUNTO 5 HORARIO Y LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES

En este punto la convocante indica, que la entrega será dentro del horario de las 09:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, en las instalaciones señaladas en el Apéndice A, en el que se detallan por Unidad Administrativa de "LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES", los lugares de entrega, así como los nombres de los responsables de la recepción de los mismos, teléfonos y direcciones de correos electrónicos.

Solicitamos a la convocante nos aclaren lo siguiente:

En el Apéndice A para la CONANP se proporcionan las direcciones de 4 Unidades Administrativas donde se deberán entregar los bienes, pero en el Apéndice B, se indica que el lugar de entrega es en cerrada de cañitas # 4, col. Popotla, delegación miguel hidalgo c. P. 11400 Ciudad De México.

Favor de aclarar si la entrega para la CONANP se deberá hacer en 4 almacenes de acuerdo al Apéndice A o se deberá entregar en un solo almacén de acuerdo a lo señalado en el Apéndice B.

Favor de aclarar." (sic)

Respuesta Técnica. Los domicilios correctos para la entrega de los bienes son los asentados en el formato "Lugares de entrega" en lo que respecta a lo foráneo (Apéndice A de la convocatoria). Para oficinas Centrales deben ser entregados en: Ejército Nacional # 223 Col. Anáhuac I sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11320, Ciudad de México.

Pregunta 7.

"ANEXO UNO "TERMINOS DE REFERENCIA"

Punto 8, MUESTRAS.

Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, solicitamos a la convocante que puntualmente nos indique cuantas muestras se requieren para cada partida." (sic)

Respuesta Técnica. Se requiere una muestra por cada partida en que participe.



Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional N° LA-016B00015-E72-2019, para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 8.

“ANEXO UNO “TERMINOS DE REFERENCIA”

Punto 6 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS DE LOS BIENES

PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

En estas partidas indican, que el licitante deberá presentar el cumplimiento de las especificaciones señaladas mediante reportes de laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) que comprueben el cumplimiento de los requisitos especificados en la presente ficha técnica con una vigencia de 2018 a la fecha, que se entregarán junto con las muestras.

Le informamos a la convocante que derivado de que las especificaciones y características de los bienes son exclusivas de esta Licitación y que el calzado solicitado no es un calzado de línea, sino que tiene que ser fabricado exclusivamente para la convocante, es imposible que se cuente con unos informes de pruebas que cumplan con estas características exclusivas de la convocante.

Los fabricantes podríamos mandar a un laboratorio acreditado por la EMA a realizar las pruebas requeridas, lo cual no es posible ya que hasta después de concluida la junta de aclaraciones no podemos realizar las muestras requeridas por los laboratorios para realizar las pruebas, ya que no sabemos si va o no va a haber cambios o adecuaciones a las características de los bienes.

Algunas de las pruebas a las suelas tienen un periodo de acondicionamiento que en algunos casos es hasta de 48 horas.

Se consultó con los laboratorios acreditados, que pueden realizar estas pruebas, y nos indican que no están en condiciones de entregar dichas pruebas hasta después de 10 o 15 días naturales posteriores a que se ingresen las muestras correspondientes, lo anterior derivado del periodo de acondicionamiento y por carga de trabajo.

Por lo anterior le solicitamos a la convocante se nos den por lo menos 15 días naturales, posteriores a la Junta de Aclaraciones, para que podamos realizar las pruebas requeridas en el ANEXO UNO para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

8 de 14

FO-CON-08



Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional N° LA-016B00015-E72-2019, para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se acepta nuestra solicitud.”(sic)

Respuesta Técnica. No se acepta la solicitud. El licitante deberá presentar el cumplimiento de las especificaciones señaladas mediante reportes de laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) que comprueben el cumplimiento de los requisitos especificados en las fichas técnicas con una vigencia de 2018 a la fecha, que se entregarán junto con las muestras.

Pregunta 9.

“Punto 1.7 Tiempo de entrega.

En este punto la convocante indica, que “LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES” requieren que los bienes sean entregados en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo correspondiente. “LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES” podrán modificar dicho plazo de entrega de acuerdo a necesidades, previa conformidad del proveedor, a través de un convenio modificadorio, en términos de los artículos 52 de “La Ley”, 91 y 92 del “Reglamento”.

Solicitamos a la convocante acepte que los bienes puedan ser entregados a los 45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo correspondiente.

¿Se acepta nuestra solicitud?”(sic)

Respuesta Técnica. No se acepta su solicitud, los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo correspondiente.

Pregunta 10.

“Solicitamos a la convocante, que para que mi representada pudiera estar en condiciones de presentar propuesta en este procedimiento, nos ayude aceptando se posponga la fecha de presentación de propuestas por 15 días naturales, para poder tener la posibilidad de realizar las pruebas de laboratorio requeridas, así como se amplió el plazo de entrega de los bienes a 45 días naturales.



Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional N° LA-016B00015-E72-2019, para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Debe de tomar en consideración la convocante que el fallo del procedimiento, la convocante lo tiene programado para el día 25 de noviembre del presente año, lo que en caso, de no ser modificada la fecha del acto de presentación de propuestas, nos estaría obligando a entregar los bienes máximo el 25 de diciembre, en pleno periodo vacacional de fin de año atravesándose los festejos de fin de año y días obligatorios de descanso.

Además debe de tomar en cuenta la convocante que al solicitarnos las entregas en 85 destinos en la República Mexicana se nos reduce el plazo de fabricación de hasta 12,603 pares de botas a por lo menos 20 días de fabricación y 10 días para la entrega en los 85 destinos

Por todo lo anterior solicitamos de la manera más atente a la convocante nos conceda lo siguiente:

- 1.- Se posponga la fecha de presentación de propuesta, por lo menos 15 días naturales, para realizar pruebas de laboratorio.*
- 2.- Se acepte la ampliación del plazo de entrega a por lo menos 45 días naturales posteriores al fallo.*
- 3.- Que las entregas sean realizadas en un solo almacén por cada una de "LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES".*

De no aceptar la convocante lo antes solicitado, es muy difícil que mi representada pudiera participar en este procedimiento, aun siendo una de las empresas más grandes en la fabricación de calzado de seguridad, ya que por cuestiones sindicales Calzado Van Vien, S.A. de C.V. cierra sus instalaciones del 20 de diciembre y hasta el 6 de enero de 2020.

Por lo que solicitamos a la convocante acepte nuestras solicitudes." (sic)

Respuesta Técnica.

Numeral 1.- No se acepta la propuesta, en atención a las disposiciones de cierre del ejercicio fiscal 2019, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los compromisos de las Dependencias y entidades deben

10 de 14

FO-CON-08

Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional N° LA-016B00015-E72-2019, para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

quedar registrados a más tardar el último día hábil del mes de noviembre de 2019, razón por la cual no es factible ampliar el plazo para la presentación de propuestas en este procedimiento ni para la entrega de los bienes dado que para ejercer los recursos asignados, los bienes deberán haber sido entregados a satisfacción de la Dependencia o Entidad en este ejercicio.

Numeral 2.- No se acepta la propuesta, los bienes requeridos deben entregarse en el plazo fijado para ese efecto.

Numeral 3.- No se acepta la propuesta, los bienes deben ser entregados en las distintas ubicaciones establecidas para tal efecto.

III.- CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de "La Ley", la presente Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del "Reglamento", a través de la presente se envían por CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración que anteceden; asimismo, se informa a los licitantes que **se les otorga un plazo de 6 horas** contados a partir de la publicación de la presente Acta en CompraNet, para que en su caso, formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas que se emitan, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en que enviarán las contestaciones.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de "La Ley" y 45 del "Reglamento", se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 1, Gerencia de Recursos Materiales del inmueble en que se actúa, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.



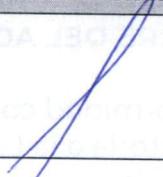
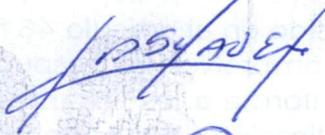
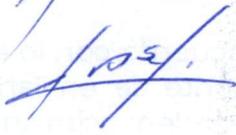
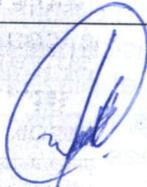
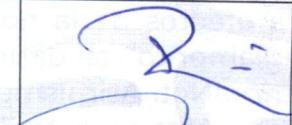
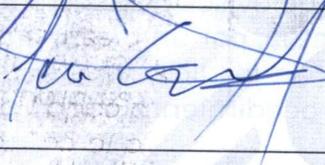
Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional N° LA-016B00015-E72-2019, para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No habiendo otro hecho que hacer constar se levanta el Acto, siendo las **11:40 horas** del día de su origen, firmando al calce todos los que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, recibiendo copia de la misma; sin que la falta de firma de alguno reste validez al Acta.

Esta Acta consta de 14 fojas útiles y 1 (un) anexo constante de 1 página.-----
-----**FIN DE TEXTO**-----

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONAGUA

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Fernando Lorenzana Rojas Coordinador de Adquisiciones, Recursos Materiales y Control de Bienes		
Lic. Cástulo Chávez Piedra Subgerente de Relaciones Laborales		
María del Refugio Miramontes Navarro Jefa de Proyecto de Relaciones Laborales		
René Martín Villarruel Salazar Jefe de Departamento de Registro y Control de Pedidos		
Lic. Francisco Gabriel Alcaraz Ruiz Jefe de Proyecto Representante de la Subdirección Jurídica		
Representante del Órgano Interno de Control en "La Conagua"	No se presentó	



Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional N° LA-016B00015-E72-2019, para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
		

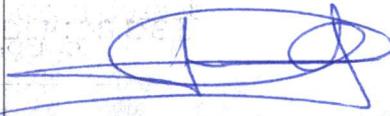
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEMARNAT

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Miguel Ángel Matencio Calderón de la Barca Jefe de Departamento de Seguridad en el Trabajo		

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONANP

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Alejandro Núñez Aguilera Jefe de Departamento de Prestaciones		

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INECC

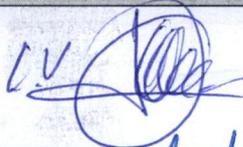
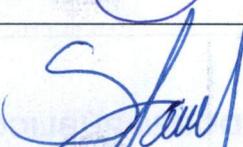
Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Joaquín Gamiño Murguía Jefe del Departamento de Relaciones Laborales y Prestaciones		

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROFEPA



Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional N° LA-016B00015-E72-2019, para la Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Wivaldo de la Cruz Valdovinos Jefe del Departamento		
Lic. Nancy Paola Silva Martínez Jefe del Departamento de Prestaciones		





Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

...

Procedimiento : 981608 - Contratación Consolidada para la Adquisición de Calzado de Seguridad, para el ejercicio 2019

Vigente

Expediente : 2009133 - Adquisición de Calzado de Seguridad

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 19/11/2019 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CALZADO VAN VIEN SA DE CV	10/11/2019 07:56 PM	Preguntas Junta Aclaraciones VANVIEN	11/11/2019 10:39 AM	11/11/2019 10:19 AM	

Total 1

Página 1 de 1

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones on the left and bottom.]

SHCP

Procedimiento 881001 - Contratación Consolidada para la Adquisición de
Credito de Carácter para el ejercicio 2018

1. Objeto del contrato: Adquisición de crédito de carácter
para el ejercicio 2018.

2. Descripción del objeto: Crédito de carácter para el ejercicio 2018.

3. Monto del contrato: \$ 1.000.000.000,00 (un mil millones de pesos)

4. Fecha de inicio de ejecución: 01/01/2018

5. Lugar de ejecución: Bogotá, D.C.

6. Plazo de ejecución: 12 meses

7. Forma de pago: Contado

8. Forma de garantía: Seguro de Crédito

9. Forma de adjudicación: Concurso de precios

10. Forma de contratación: Contrato de Crédito

11. Forma de ejecución: Contado

12. Forma de pago: Contado

13. Forma de garantía: Seguro de Crédito

14. Forma de adjudicación: Concurso de precios

15. Forma de contratación: Contrato de Crédito

16. Forma de ejecución: Contado

17. Forma de pago: Contado

18. Forma de garantía: Seguro de Crédito

19. Forma de adjudicación: Concurso de precios

20. Forma de contratación: Contrato de Crédito

21. Forma de ejecución: Contado

22. Forma de pago: Contado

23. Forma de garantía: Seguro de Crédito

24. Forma de adjudicación: Concurso de precios

25. Forma de contratación: Contrato de Crédito

26. Forma de ejecución: Contado

27. Forma de pago: Contado

28. Forma de garantía: Seguro de Crédito